



RESOLUCIÓN N° 152/2022

POR LA CUAL SE SUSPENDEN ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 04 de julio de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 42/2022 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Pilar, “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PERIODO DE RECESO-FERIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”, desde el día lunes 11 de julio y hasta el sábado 30 de julio de 2022.

El Art. 4°, que dispone “FACULTAR A CADA UNA DE LAS UNIDADES ACADEMICAS Y AL RECTORADO, A DISPONER EL LICENCIAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADEMICO”.

Por tanto,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR,

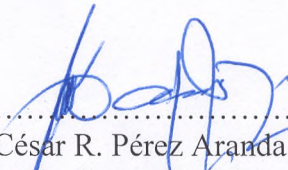
RESUELVE:

Art. 1°) Comunicar a funcionarios, docentes y alumnos, la suspensión total de actividades académicas y administrativas, desde el día lunes 11 de julio y hasta el sábado 30 de julio de 2022, en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Sede Pilar, y Filiales San Ignacio y Ayolas Misiones.

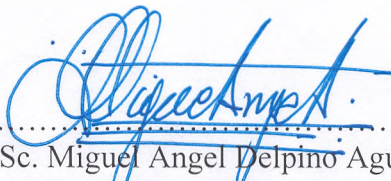
Art. 2°) Encargar a la Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa y Secretaría General, garantizar los plazos de compromisos institucionales, y en caso de necesidad institucional, convocar al funcionario afectado.

Art. 3°) Encargar a la Dirección de Unidad de Estadística e Informática, controlar la desconexión del sistema informático, precautelando la seguridad del mismo; incluido el sistema de control biométrico de asistencia.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.


.....
Ing. César R. Pérez Aranda
Secretario General – FCA




.....
Prof. MSc. Miguel Angel Delpino Aguayo
Vice Decano - FCA